

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital

3795 Orden de 24 de julio de 2026 de la Consejería de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se modifica la Orden de 14 de mayo de 2026 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se nombra a las personas miembros del Tribunal, se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas, se indican las que han solicitado formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 39 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 28 de mayo de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital. (Código AGX00L24-6).

Publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 30 de mayo de 2026, la Orden de 14 de mayo de 2026 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se nombra a las personas miembros del tribunal, se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas se indican las que han solicitado formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 39 plazas del Cuerpo Superior de Administradores de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 28 de mayo de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital. (Código AGX00L24-6), resulta necesario modificar la designación de la Secretaría Titular y Suplente, por concurrir en la persona titular causa de abstención y no pudiendo actuar la persona designada como suplente por causas sobrevenidas.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el informe del Servicio de Selección y con la propuesta de la Directora General de Función Pública y Diálogo Social de fecha 28 de enero de 2026,

Dispongo

Primero.- Modificar el apartado primero de la referida Orden respecto de las personas miembros del Tribunal encargado de la selección de las presentes pruebas selectivas para la secretaría titular y suplente a las siguientes personas:

Secretaría:

Titular: Rebeca Iniesta Acosta

Suplente: María Mar Giménez Ródenas

Segundo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital I en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el



“Boletín Oficial de la Región de Murcia” o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, a 24 de julio de 2026.—La Consejera de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital, María Isabel López Aragón.